



Resolución Jefatural No. 365 -2010-AGN/J

Lima, 27 JUL 2010

VISTO, el Oficio N° 052-2010/SGE-ARN; remitido por la Sra. Ana Maria Reategui Napurí, Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); solicitando autorización para la eliminación de documentos declarados innecesarios por su Comité Evaluador de Documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación; y, el único organismo con facultad para autorizar y ejecutar la eliminación de documentos declarados innecesarios por los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, ha emitido el Informe N° 015-2010-AGN-DNDAAI-DNA/LDA, de fecha 21 de abril de 2010, recomendando la autorización de eliminación de los referidos documentos;

Que, los documentos propuestos para su eliminación a la fecha no poseen valor histórico, legal, económico, administrativo, contable, y por consiguiente, resulta innecesario seguir conservándolos;

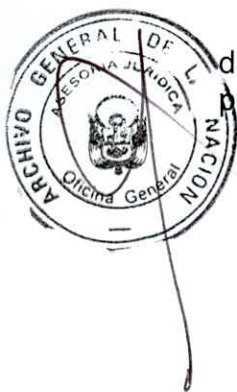
Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día 06 de julio de 2010;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS y N° 005-93-JUS; y, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la eliminación de documentos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que perdieron su vigencia administrativa, contable, financiera, y/o legal y no revisten ninguna utilidad para la investigación; conforme a lo acordado por la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según acta de sesión que forma parte de la presente.



La Documentación autorizada para su eliminación, corresponde al periodo de 1993 a 2008, en un aproximado de ciento setenta (170) metros lineales, y pertenece a las siguientes Secciones (unidades orgánicas):

Sección: SECRETARIA GENERAL

Serie Documentales

Correspondencia

Normas legales

Hojas de trabajo

Pronunciamientos

Informe de prensa (Reportes)

Fechas Extremas

2005 – 2007

1998 – 2006

2002 – 2006

2004

2001 – 2006



Sección: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACION

Serie Documental

– Normas legales

Fechas Extremas

2004

Sección: OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Serie Documental

– Correspondencia

Fechas Extremas

2002 – 2006

Sección: UNIDAD DE FINANZAS

Serie Documental

– Correspondencia

Fechas Extremas

1999

Sección: RECURSOS HUMANOS

Serie Documentales

– Correspondencia

– Capacitación

– Papeletas de salida

– Eventos

Fechas Extremas

2005 – 2006

2004

2006

2005 - 2006

Sección: TRIBUNAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Serie Documentales

– Correspondencia

– Antecedentes administrativos

Fechas Extremas

2001 – 2006

2008



Sección: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Serie Documental

– Correspondencia

Fechas Extremas

2002

Sección: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

Serie Documentales

– Hojas de trabajo

– Correspondencia

Fechas Extremas

2005 – 2006

2006



Resolución Jefatural No. 365

Sección: DEPARTAMENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Series Documentales

Fechas Extremas

- Reporte de cargos 2005 - 2006
- Correspondencia 2003 - 2006

Sección: REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS

Series Documentales

Fechas Extremas

- Record de obras 2002 - 2003
- Constancias de no estar habilitado 1999 - 2004
- Constancias de capacidad libre 2002 - 2004
- Inscripción de bienes y servicios 2006
- Consultor de obras 2003
- Ejecutor de obras 2003

FONDO DOCUMENTAL DE CONSULCOP

Sección: PRESIDENCIA EJECUTIVA

Serie Documental

Fechas Extremas

- Correspondencia 1999

Sección: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN

Series Documentales

Fechas Extremas

- Hojas de trabajo 1995 - 1997
- Correspondencia 1996 - 1998

Sección: UNIDAD DE FINANZAS

Serie Documental

Fechas Extremas

- Correspondencia 1994 - 1996

Sección: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Serie Documental

Fechas Extremas

- Correspondencia 1995 - 1998

Sección: REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS

Series Documentales

Fechas Extremas

- Correspondencia 1994
- Certificados 1993

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Archivo General de la Nación, a

través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa, coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

